

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15682 *Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

Por Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Concluidas las pruebas selectivas por Orden AEC/3838/2008, de 18 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 2 de enero de 2009) se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de 26 de enero de 2009 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de septiembre de 2009.–La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Traductores e Intérpretes

Turno: Turno libre

NOPS.	NRP	Apellidos Nombre	Ministerio Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de Trabajo	Código PT Nivel C.D. C. Específico
1	4701850413 A0005	Aladro Santoveña Flor María	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación S.G.T. de Asuntos Exteriores y de Cooperación Vicesecretaría General Técnica	Madrid Madrid Traductor Intérprete Lenguas	807053 26 11.103,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.